CERTIFICADO DE IDONEIDAD CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

EL SUBDIRECTOR DEPORTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE DE SOACHA

HACE CONSTAR

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Públicas podrán contratar directamente con personas naturales o jurídicas que estén en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando se verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con el área respectiva, sin que sea necesario que se hayan obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el Ordenador del Gasto o su delegado deberá dejar constancia escrita.

Con fundamento en el artículo 83 de la Constitución Política, el cual dispone que *"Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas"* y teniendo en cuenta que el IMRDS no cuenta con personal de planta suficiente o idónea para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, se HACE CONSTAR (certificado de inexistencia de personal de planta) expedido por el IMRDS

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se revisó la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y/o de experiencia aportados con la misma, realizando **el** análisis de los requisitos exigidos para la celebración del contrato de prestación de servicios profesionales cuyo objeto es: ***"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN, DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DEL IMRDS.*** Con base en los soportes de la hoja de vida aportados por **PAULA ANDREA ZAMBRANO JIMENEZ,** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **1.000.328.101 DE MOSQUERA,** se expide la presente constancia así:

El perfil requerido para el contrato de prestación de servicios objeto de esta certificación es el siguiente:

1. **IDONEIDAD:** Título Profesional en Administración Deportiva, Administración Pública, Economía, Planificación Urbana, Ciencia Política, Sociología, Derecho o afines. Título de especialización en Políticas Públicas, Gestión Pública, Desarrollo Urbano, Planeación, Alta Gerencia del Estado, Gerencia de Proyectos o similares.

2. **EXPERIENCIA**: Sin experiencia.

FORMACIÓN ACADÉMICA ACREDITADA PARA LA CONTRATACIÓN:

TÍTULOS OBTENIDO O NOMBRE DE LOS ESTUDIOS ADELANTADOS	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	FECHA GRADO	TARJETA PROFESIONAL
BACHILLER ACADÉMICO	COLEGIO NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO	27/11/2019	N/A

ADMINISTRADORA PÚBLICA	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	25/04/2025	1321461-T

EXPERIENCIA:

N/A

Por lo anterior, una vez revisada y verificada la documentación presentada, me permito dejar constancia que la persona arriba mencionada e identificada **CUMPLE** con la **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA** requerida para la contratación

Dada en Soacha, D.C., 15 de septiembre de 2026.

FERNANDO TORRES MARTIN
SUBDIRECTOR DEPORTIVO

Proyectó: Manuel Mahecha Palacios - Abogado contratista IMRDS
Revisó: Jairo Alonso Viasus – Abogado Contratista IMRDS